



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-1526] [11L/5100-1527] [11L/5100-1528] [11L/5100-1529] [11L/5100-1530] [11L/5100-1531] [11L/5100-1532]  
[11L/5100-1533] [11L/5100-1534] [11L/5100-1535]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 6 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5100-1529]**

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PLAZAS A CUBRIR POR EL PROGRAMA JÓVENES TALENTO EN LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, FORMULADA POR POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Cuáles han sido los criterios para la selección de las plazas a cubrir por el programa Jóvenes talento en la Sociedad Regional de Educación?

Santander, 30 de marzo de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."